

ACTA NÚMERO 07-2015

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:00 horas del **DÍA JUEVES 12 DE FEBRERO DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Br. Michael Javier Mó Leal, Vocal Cuarto; Br. Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto y Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07-2015

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 07-2015
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 06-2015.
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencias
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Asuntos Académicos
 - 7.1 Resultados de Concursos, para ocupar plazas de profesores Interinos.
 - 7.2 Seguimiento al caso de profesor interino en la plaza del Departamento de Química Medicinal.
 - 7.3 Solicitud del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, para agilizar la elaboración y aprobación del instructivo de opción de graduación de pasantía en docencia.
 - 7.4 Propuesta de la M.A. Jannette Sandoval de Cardona, para realizar los programas de cursos que se imparten en la Facultad.
 - 7.5 Denuncia del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, de actos ilícitos cometidos por Licenciado Ricardo Véliz.
 - 7.6 Solicitud de Licda. Lucrecia de Haase, para mejorar el inciso 6.2 del Acta No. 41-2014.
 - 7.7 Solicitud del Dr. Sergio Melgar, para que se apruebe la Maestría en Derecho Ambiental como opción de evaluación terminal del estudiante Pablo José López Morales.

- 7.8 Solicitud de Licda.. María Elena Ponce y Licda. Isabel Cristina Oliva C., para realizar actividad de campo, el martes 24 de marzo del curso Sociología.
 - 7.9 Solicitud de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., en cuanto a ratificar los requisitos que ya se encuentran establecidos y aprobados, para que continúen vigentes para el proceso de primer ingreso de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el año 2016.
 - 7.10 Licda. Jannette Sandoval de Cardona M.A., envía disco compacto que contiene información relevante, para la planificar las actividades académicas con el enfoque de competencias.
 - 7.11 Licda. María Eugenia Paredes M.A., solicita nombramiento de los integrantes de la Comisión de evaluación de la Escuela de Química Biológica.
 - 7.12 Licda. María Eugenia Paredes M.A., solicita cambios de horario en plazas de la Escuela de Química Biológica.
 - 7.13 Licda. Claudia Cortéz, M.A. informa sobre Plan Operativo Anual.
 - 7.14 Licda. Silvia Rodríguez de Quintana M.Sc., responde a oficio No. F.JD.083.01.2015.
- 8°. Solicitudes de Licencias
- 9° Nombramientos
- 9.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 06-2016

- 2.1 **Junta Directiva** da por recibida el Acta Número 06-2015 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que, usando las redes sociales, aclaró la noticia que circuló en los medios el día de ayer, respecto al supuesto bautizo de estudiantes de Agronomía y Farmacia. La información oficial es que, desde horas de la mañana del día de ayer, los miembros del Honorable Comité de Huelga, realizaron actividades con los miembros aspirantes a dicha agrupación, que incluyó alguna bebida con la cual se intoxicaron 15 estudiantes, entre los que se encuentran una estudiante de la carrera de Química Farmacéutica y un estudiante de la carrera de Biología. Los estudiantes intoxicados fueron trasladados por los bomberos al Hospital Roosevelt.

Junta Directiva se da por enterada

3.1.2 Informa que el día de hoy a las 12:00, se realizará una conferencia de prensa en Rectoría, con el fin de informar a la población guatemalteca sobre la situación de los bautizos en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.1.3 Informa que como es del conocimiento de toda la comunidad universitaria, el día de mañana, 13 de febrero, se realizará el bautizo de los estudiantes de primer ingreso de la Facultad de Agronomía el cual, en los últimos años ha generado un clima de tensión. Por tal razón, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Odontología suspenderán actividades.

Con base en la información anterior y tomando en cuenta la solicitud planteada por la Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, según nota sin referencia, de fecha 12 febrero.

Junta Directiva después de analizar la conveniencia de suspender actividades académicas en esta Facultad, como una medida de protección de la integridad física de estudiantes, profesores y personal administrativo, **acuerda**, suspender actividades y comunicar esta decisión de inmediato, dando a conocer el siguiente mensaje:

Junta Directiva, tomando en consideración que:

- a) En años anteriores el bautizo de los estudiantes de primer ingreso de la Facultad de Agronomía ha derivado en insultos, provocaciones y una serie de actos que atentan contra la dignidad e integridad de las personas,
- b) Para salvaguardar la integridad física y dignidad de los miembros de esta Facultad, **acuerda**:

Suspender las actividades docentes y administrativas de todas las carreras y de la Escuela de Postgrado que se desarrollan en el campus central, zona 12, el día viernes 13 de febrero de 2015.

Junta Directiva evaluará las acciones tendientes a la resolución de estas situaciones, con las que un grupo relativamente pequeño de personas, perjudica el desarrollo de las actividades académicas normales de Facultad.

Guatemala, 12 de febrero de 2015.

3.2 De Br. Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto.

Informa que en la bienvenida de los estudiantes de la Facultad, todo transcurrió con normalidad. La bienvenida básicamente consistió en un rally y hacer pasar a los estudiantes por un chorro de agua. Si bien es cierto que participaron estudiantes encapuchados, los miembros de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, estuvieron vigilantes y a aquellos de primer ingreso que no quisieron participar, se les respetó su decisión. Públicamente no se observó que les dieran cerveza.

3.3 De Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo.

Informa con relación a la bienvenida de los estudiantes de primer ingreso a la Facultad, indica que hubo quema de bombas en el recorrido que hicieron por los alrededores del edificio T-10.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, solicitar a la Br. Diana Archila, Secretaria de Cultura, Relaciones Públicas y Divulgación de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, un informe de las actividades desarrolladas durante la bienvenida a los estudiantes de primer ingreso, que incluya el nombre del responsable de cada una de ellas.

3.4 Informaciones Generales

3.4.1 Se conoce oficio sin referencia firmado por el Lic. Enrique Vásquez, Tesorero del programa EDC, y Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa EDC, por medio del cual presentan el informe de ejecución presupuestal correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014.

Junta Directiva se da por enterada

3.4.2 Se conoce oficio sin referencia firmado por el Lic. Enrique Vásquez, Tesorero del programa EDC, y Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa EDC, por medio del cual presentan el informe de ejecución presupuestal correspondiente al mes de enero de 2015.

Junta Directiva se da por enterada

3.4.3 Se conoce copia del oficio firmado por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dirigido al Lic. Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General, respecto al documento denominado Salvaguarda, requerido por el Consejo Superior Universitario en el Punto SÉPTIMO, inciso 7.1 del Acta No. 14-2014. En él se presenta el análisis realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos al documento denominado salvaguarda y la Circular A-002-2008J, emitidos por el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala desde el año 2008 hasta la fecha, por medio del cual como una modalidad en la ejecución de trabajo del personal de Auditoría Interna, en su función asesora y de acompañamiento en los procesos cuando los aspectos señalados en la Nota de Auditoría no sean desvanecidos, el personal de auditoría para evitar señalamientos Visa Con Salvedad el expediente, delimitando la responsabilidad sobre la autoridad administrativa que generó el trámite, informa lo siguiente: Esta modalidad en la ejecución del trabajo del personal de Auditoría Interna, en este caso constituye un acto discrecional administrativo, que en un auténtico Estado de Derecho, es inexistente, toda vez que es un acto de voluntad que la autoridad declara y comunica a los destinatarios, en el presente caso a través de una circular, apartándose de los principios de legalidad y juridicidad que deben revestir los actos administrativos, que pueden justificarse cuando se pretende la satisfacción del bien común.

En conclusión, tomando en cuenta que una circular es un documento preparado para comunicar un mensaje o una instrucción a un grupo de personas sobre una materia y que es de rango inferior dentro de la jerarquía normativa, ya que está por debajo de la ley porque regula generalmente aspectos internos de una materia, la nota de salvaguarda en la ejecución del trabajo de Auditoría Intgerna, implementada como modalidad en los casos señalados en las "Notas de auditoría" que no sean desvanecidos, y a la que se refiere la Circular A-002-2008, no se encuentra regulada en nuestro ordenamiento jurídico, por que se que trata únicamente de una modalidad impuesta en el trabajo de ejecución de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Al respecto el Consejo Superior Universitario, luego de amplio análisis y discusión en torno al documento de salvaguarda, del grado de responsabilidad que tiene el trabajo de Auditoría Interna, y considerando que dicha Unidad Ejecutora no está facultada para legislar por que no tiene validez alguna dicho documento, en tal sentido ACUERDA: Indicar al Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que según la legislación universitaria, el Consejo Superior Universitario es el único ente que puede legislar, en consecuencia, a partir de la presente fecha, se deja sin efecto la CIRCULAR A-002-2008J de fecha 05 de mayo de 2008 emitida por la Auditoría Interna, en virtud de que el documento denominado Salvaguarda no tiene fundamento legal que le dé validez alguna.

Junta Directiva se da por enterada

3.4.4 Se conoce copia del oficio firmado por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dirigida al Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Director General Financiero de la Universidad, respecto a la dispensa para el trámite de pago de sueldos de personal universitario, en diferentes unidades ejecutoras con presupuesto del año 2015.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar copia de este oficio a las tres Agencias de Tesorerías que existen en la Facultad.

3.4.5 Se conoce copia del oficio D-CECON No.037-2015, de fecha 28 de enero de 2015, firmado por el MBA. Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, dirigido al Lic. Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General, en el que hace de su conocimiento el cumplimiento de las instrucción de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el punto DÉCIMO, inciso 10.1, del Acta No. 07-2014, relacionada al informe de auditoría A-051-2014/011D sobre la integración de los archivos del personal del Centro y adquisición de estanterías o archivos para resguardo de los mismos.

Junta directiva se da por enterada

3.4.6 Se conoce copia del oficio sin referencia, de fecha 28 de enero 2015, firmado por M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, dirigido al Comité del Año Sabático, donde

solicita que se den por enterados y emitan una constancia de haber cumplido los requisitos establecidos para el goce del año sabático, en el entendido que cuando la Tesis Doctoral haya sido aprobada y sometida a su defensa final ante las autoridades universitarias de Granada, España, se presentará el documento impreso según corresponde.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4.7 Se conoce oficio sin referencia, de fecha 28 de enero 2015, firmado por M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, dirigido a la Junta Directiva de la Facultad, donde informa que en esa fecha se entregó al Comité del Año Sabático de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el informe de las actividades realizadas durante los meses de noviembre y diciembre 2014, de acuerdo al cronograma para el desarrollo del estudio de investigación "Intervención Farmacéutica en pacientes en cuidados paliativos del INCAN".

Junta Directiva se da por enterada

3.4.8 Se conoce oficio de Ref. LCAFCCQQ/0005/2015, de fecha 29 de enero de 2015, firmado por la Licda. Lilia María Zea Díaz, con Visto Bueno de la Licda. Brenda Regina López C., donde informa de los resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra de helado de fresa y leche analizada en el Laboratorio de Alimentos en el mes de Enero, la cual fue tomada del expendio propiedad de la señora Carolina Barrios; obtuvo un resultado insatisfactorio en el análisis microbiológico.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda:

3.4.8.1 Dar a conocer esta información a la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, en vista que dicha Asociación. es quien autorizó el expendio en cuestión;

3.4.8.2 Solicitar a la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, que tomen medidas al respecto, ya que el Reglamento de la Actividad Comercial en la Universidad de San Carlos de Guatemala indica que, después de tres evaluaciones insatisfactorias, se debe clausurar el expendio.

3.4.9 Se conoce oficio de Ref. LCAFCCQQ/0015/2015, de fecha 29 de enero de 2015, firmado por la Licda. Lilia María Zea Díaz, con Visto Bueno de la Licda. Brenda Regina López C., donde informa de los resultados de auditoría obtenidos durante la visita al kiosko de golosinas propiedad de la señora Berta Lidia Martínez, en el mes de enero 2015, cuyo resultado es deficiente.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda:

3.4.9.1 Dar a conocer este resultado a la señora Berta Lidia Martínez

3.4.9.2 Encomendar al Lic. Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de esta Facultad, que haga el seguimiento correspondiente, para que mejore el kiosko de golosinas en los aspectos encontrados deficientes.

3.4.10 Se conoce nota sin referencia ni fecha, firmada por estudiantes integrantes de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de ciencias Químicas y Farmacia, donde presentan oficialmente a los integrantes de la Junta Directiva, indicando el nombre, cargo, correo electrónico, número de teléfono y número de carnet de cada uno.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO AUDIENCIAS

4.1 Se conoce nota sin referencia de fecha 10 de febrero de 2015, firmada por Dra. Amarillis Saravia Gómez, donde solicita audiencia para el día de reunión ordinaria de URGENCIA, debido a un caso muy grave llevado a cabo por la estudiante Estefany Mejía, y la acompañarán varios profesores.

Siendo las 14:30 horas, se presentaron los siguientes profesores: Dra. Amarillis Saravia Gómez, Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Licda. Alejandra Ruiz, Licda. Delia María Arriaza García y Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives.

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida y solicita a la Doctora Amarillis Saravia Gómez, que inicie la exposición de los motivos de la audiencia.

Dra. Amarillis Saravia Gómez: expone los antecedentes del apoyo que le dio a la estudiante Estefany Mejía para estudiar en Utah. Luego en enero 2015 le pidió otra carta de recomendación para ir a estudiar a Harvard. La Dra. Saravia relata que le explicó que tenía que actualizar la carta que le había dado anteriormente para Utah, y acordaron que la llamaría posteriormente para entregarle la misma; sin embargo, la estudiante no volvió a llamarla y no supo mas del caso, hasta que recibió un correo electrónico de la Universidad de Harvard haciendo referencia a la carta de recomendación que había enviado. Al comunicarse por teléfono con la estudiante, ella le confesó que “desdobló el pdf de la carta anterior, la modificó y envió la carta con fecha actualizada”.

La Doctora. Saravia Gómez, manifiesta que le hizo ver a la estudiante que cometió un delito; posteriormente la estudiante se comunicó por chat pidiendo una entrevista, a la cual ella se negó. La Dra. Saravia continúa manifestando que la madre de la estudiante trató de abogar por ella en vista que es su ex alumna, pero nunca les concedió entrevista.

La Doctora Saravia Gómez, también menciona que anteriormente la Licda. Eleonora Gaitán, denunció en la Escuela de Química Farmacéutica, que la misma estudiante le abrió un archivo, le sacó un documento, le arrancó una hoja y la usó como parte de un reporte.

El Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives: interviene y relata que el Lic. Julio Chinchilla tuvo el mismo problema porque le plagió un trabajo, igualmente llegó la madre de ella a

respaldarla. También indica que la Licda. Beatriz Medinilla también tuvo problemas similares con ella.

La Licda. Alejandra Ruiz interviene y hace ver que es característica en ella usar palabras amenazantes, como las usadas en el chat con la Dra. Amarillis Saravia, como por ejemplo 'ella no está sola'. Por estos casos, la Escuela de Química Farmacéutica está elaborando un reglamento para abordar estos casos

Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, interviene para informar que en la Escuela de Química Farmacéutica están haciendo un reglamento para cubrir estos casos y otros casos como la protección de estudiantes embarazadas, ya que al trabajar en el laboratorio se exponen a sustancias tóxicas.

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, informa que los Estatutos de la Universidad de San Carlos, considera cómo tratar las faltas de estudiantes, tanto dentro como fuera de la Universidad, y sugiere que el normativo que desarrollen en la Escuela de Química Farmacéutica, se enmarque en dicho Reglamento.

En relación al caso de la Br. Estefany Mejía, la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, expresa su preocupación por la imagen de la Universidad de San Carlos, frente a Universidades reconocidas. En este sentido, la Dra. Amarillis Saravia informa que aclaró ante Harvard que esa carta es falsificada y pidió que le mandaran copia de todo el expediente que ella presentó.

La Dra. Amarillis Saravia Gómez, solicita a Junta Directiva una transcripción de este punto para que la autentique su abogado, e ir al Ministerio Público para asegurarse que no se haga mal uso de su firma.

Junta Directiva, con base a lo escuchado en la audiencia a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, **acuerda**, acceder a la solicitud planteada por la Dra. Amarillis Saravia, en cuanto a transcribir el punto de acta en relación a la audiencia concedida

4.2 Se conoce nota sin referencia, de fecha 02 de febrero de 2015, firmada por la Licda. María Nereida Marroquín Tintí, en la que solicita audiencia para exponer aspectos de importancia legal, con respecto a la plaza de Profesor Interino de Química Medicinal II, de la Escuela de Química Farmacéutica. Además indica que en la audiencia se hará acompañar de su abogado como respaldo legal y de exposición de sus puntos de vista.

Siendo las 15:00 horas se recibe en audiencia a la Licda. María Nereida Marroquín Tintí.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida y solicita a la Licda. María Nereida Marroquín Tintí, que inicie la exposición de los motivos de la audiencia.

Licda. María Nereida Marroquín Tintí expone que, en relación al concurso para profesor interino del Departamento de Química Medicinal, ella resultó afectada porque

aun habiendo salido ganadora en la primera evaluación que hizo la terna, Junta Directiva solicitó que se incluyera el expediente del Lic. Rodrigo José Vargas, y en esa nueva evaluación resultó ganador el Licenciado Vargas. Ella se pregunta por qué Junta Directiva sale en defensa de un profesional y no de ella. Menciona que Junta Directiva aprobó el nuevo reglamento para concurso de profesores para interinatos en octubre del 2014, estando el Licenciado Vargas como parte de Junta Directiva; él estaba en ventaja porque sabía en qué orden se debían presentar los documentos y sabía que existía esa vacante antes que se hiciera la convocatoria. Por otro lado, señala que el atraso de nombramiento de profesor interino para el Departamento de Química Medicinal, está afectando la docencia, porque ya han transcurrido tres semanas de clases. Continúa señalando que el instructivo no toma en cuenta el rendimiento de los postulantes; solo toma en cuenta las calificaciones obtenidas en semestres y no las obtenidas en Escuela de Vacaciones. En su caso particular, no se tomó en cuenta el conocimiento del curso que ella tiene.

Señala que existen normas imperativas, como la del Artículo 4 DE LA LEY DEL ORGANISMO JUDICIAL, que indica que 'la violación de un acto que lo impida la ley, lo convierte en un acto nulo'.

Ella reconoce que el Licenciado Vargas tiene derecho de defenderse, pero que lo haga por él mismo, y no que Junta Directiva lo defienda. Ella observa que la forma en que se hizo la consulta a Jurídico demuestra que no se está velando por la igualdad de derechos; por ello pide la equidad en los procesos, ya que en este caso el Licenciado Vargas fue juez y parte. Finalmente solicita que se le nombre como profesor interino en la plaza del Departamento de Química Medicinal.

Junta Directiva se da por enterada.

4.3 Se conoce nota sin referencia, de fecha 10 de febrero de 2015, firmada por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, M.A. en la que solicita audiencia para la sesión del día 12 de febrero del año en curso, referente al nombramiento del Profesor Interino 5 HD del Departamento de Química Medicinal II.

Siendo las 15:30 horas se concede audiencia a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz.

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, da la bienvenida y solicita a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, que inicie la exposición de los motivos de la audiencia.

Licenciada de Peralta de Madriz presenta los antecedentes de vacante en Departamento de Química Medicinal. Le preocupa que no haya un profesional nombrado a estas alturas. Le preocupa la ética del profesional involucrado y la intervención de Junta Directiva en el proceso de selección. Pide que el oficio que va a leer conste en el acta. Se recibe el oficio, el cual textualmente dice:

Guatemala, 12 de febrero de 2015 Señores Junta Directiva Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia Ciudad Estimados Miembros de Junta Directiva: Por este medio me dirijo a ustedes para solicitar que en la

plaza de profesor interino 5HD del Departamento de Química Medicinal, no se nombre al Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales por las siguientes consideraciones que me permito presentar:

1. La Junta Directiva de la Facultad, presidida por el Doctor Oscar Cobar durante sus ocho años de gestión nombró los interinatos docentes en base a las solicitudes que las Direcciones de Escuela y Jefaturas de Departamento enviaban; y no es sino hasta la mitad del año 2014 que se empieza a pedir que los interinatos se otorguen mediante un procedimiento de evaluación que implica la divulgación de las plazas disponibles para los interinatos y la aplicación de un instrumento de evaluación elaborado y aprobado por miembros de Junta Directiva, entre los que se encuentran el mismo interesado, el Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales. El instrumento aplicado en esta oportunidad fue aprobado el 30 octubre del 2014, pocos días antes de publicar la convocatoria respectiva para la plaza en mención, según consta en el punto OCTAVO, inciso 8.10, Acta 40-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva en día citado anteriormente. Dicho instructivo no fue sometido a consulta alguna ni socializado con el personal docente de la facultad.

2. Es claro que el Licenciado Vargas Rosales siendo miembro de Junta Directiva participó en la elaboración y aprobación del instructivo con el que posteriormente se le evaluaría a él mismo. Esto constituye claramente una ventaja para él y una desventaja para los demás profesionales participantes, ya que el único que conocía paso por paso el instructivo era él mismo. Esto atenta contra las condiciones de igualdad que deben tener todos los participantes de un concurso. Es posible también que el Licenciado Vargas Rosales haya sido miembro de la comisión para la elaboración de propuesta de actualización del Instructivo para llevar a cabo la selección de profesores interinos, recién aprobado en mayo de 2014. Además consta en actas que a mediados del año 2014 el Licenciado Vargas fue quien solicitó que para otorgar interinatos se aplicara un proceso de selección que no se aplicó durante los dos períodos administrativos del Doctor Oscar Cobar. Esto deja la duda que los parámetros a evaluar le significarán ventaja a él y fueran apropiados a sus características y experiencias profesionales.

3. En el expediente presentado por el Licenciado Vargas Rosales se observaron constancias de auxiliar de cátedra ad honorem, cargos que no existen ni están autorizados en la legislación universitaria. Así mismo presentaba constancias de auxiliar de investigación, lo cual no demuestra experiencia docente, le significaron puntos en su evaluación.

4. La convocatoria que se publicó para la selección de profesor interino, claramente establecía como requisito para optar a la plaza haber cursado y aprobado los cursos de Química Medicinal I y II que se imparten en el Departamento de Química Medicinal. El expediente del Licenciado Rodrigo Vargas Rosales no constaba prueba alguna de que él hubiera cursado y aprobado dichos cursos. Este elemento es también causa suficiente para descalificarlo del proceso de selección. El resto de participantes, excepto la Licenciada Blanca Estela Pensabene de Leal, sí presentaron la constancia requerida. La Licenciada Pensabene de Leal fue descalificada por esta razón.

5. Es muy importante hacer notar que el instructivo aprobado por Junta Directiva se aleja considerablemente del espíritu y la base de evaluación que establece el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, RECUPA, del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. Este último establece enfáticamente en su artículo 6 que los profesores interinos serán designados con base a la evaluación de sus méritos curriculares. El instructivo aprobado por Junta Directiva no considera ni evalúa notas obtenidas durante la carrera, notas de los cursos que imparte el Departamento, número de retrasadas, promedio de calificaciones, lo cual forma parte de los méritos curriculares. No es admisible que un

instructivo interno se aparte y contravenga lo establecido en las normas superiores de la institución. Evidentemente el instructivo en cuestión debe ser revisado y modificado.

6. El procedimiento y ponderación contemplados en el instructivo señalado utiliza el sistema de “ranking” el cual consiste en asignar un número menor a la persona que posea la mejor condición, o sea al mejor evaluado en un criterio. Establece también que si se tuviera un empate se promedian las posiciones, de acuerdo al número de puesto que le corresponde y se divide entre el número de personas empatadas, finalmente se suman los punteos y gana el que tiene el mejor punteo total. Este procedimiento y ponderación es aberrante y resulta castigando a quienes empaten o a quienes no tengan actividades en alguno de los parámetros evaluados. Ejemplo, participación en cargos de elección, por nombramiento o delegación. Este procedimiento no concuerda con el sistema de evaluación utilizado en los concursos de oposición de la Universidad de San Carlos.

7. La designación de un profesor interino es un hecho que debe revestir la misma importancia que el nombramiento de un profesor titular, las características y cualidades de ética y rectitud son indispensables. Una persona que estando en un cuerpo directivo participa en un instrumento evaluador no da ejemplo de transparencia y de integridad. Un órgano de dirección que responde al interés de uno de sus miembros y de oficio le avala no dejaría tampoco un buen ejemplo.

8. En el año 2013 el Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales fue electo como representante profesional no profesor del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para fungir como Vocal III ante ese organismo por un período de cuatro años. La ley universitaria claramente establece que el Vocal III es un profesional no catedrático según el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos, así como el artículo 25 de los Estatutos de la Universidad. Además en el artículo 46 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala literalmente establece: “Artículo 46. “Los profesionales no catedráticos, como expresamente lo define la Ley Orgánica de la Universidad y los Estatutos de la misma, no deben tener ninguna vinculación docente directa con la Unidad Académica respectiva. En consecuencia, cualquier profesional que desempeñe cargo docente, cualquiera que sea la categoría, y sin importar la forma en que lo haya obtenido, se encuentre inhabilitado para ser elegido en representación del Colegio en su Unidad Académica. Sí pueden ser electos los profesionales que cumplan funciones administrativas en dichas Facultades.” Todo lo anterior demuestra que si existe la prohibición como requisito de calidad para optar al cargo, más todavía es una prohibición para optar a un puesto docente dentro de la Facultad.

9. Desde que se inició el proceso de evaluación de los expedientes de los concursantes para optar a la plaza de profesor interino 5HD del Departamento de Química Medicinal manifesté mi punto de vista y mi convicción de que el respeto a las leyes universitarias, así como el apego a la moral y a la ética deberían practicarse en esta evaluación, por lo que después de considerar mi punto de vista la terna evaluadora concluyó que el Licenciado Vargas Rosales era descalificado del proceso por estar ocupando, en el momento de presentar su expediente, el cargo de Vocal III ante Junta Directiva de la Facultad.

10. Que en este caso Junta Directiva de la Facultad no respetó la decisión de la Escuela, e intervino, sin justificación alguna, regresando el expediente a la Dirección, aunque en dos oportunidades la terna nombrada por la Dirección se pronunció con un mismo dictamen. Se evidencia, que por ser uno de los participantes del concurso parte de Junta Directiva, este organismo jugó un papel de juez y parte en el proceso.

11. Posterior a esa decisión fui presionada para repetir la evaluación de expedientes, incluyendo al Licenciado Vargas Rosales y a la Licenciada Blanca Estela Pensabene de Leal.

12. El día miércoles 28 de enero la secretaria de la Dirección de Escuela me entregó un acta conteniendo los resultados de la evaluación de todos los expedientes con fecha de ese día, indicándome que la Directora de Escuela, Lucrecia Martínez de Haase, requería mi firma en dicho documento. Me negué a firmar ese documento pues ese día no se realizó reunión alguna con mi persona para evaluar los expedientes.

13. El día jueves 29 de enero le manifesté a la Licenciada de Haase que yo no firmaría documento alguno a menos que se realizará la reunión. Ante ello a las 17:30 horas de ese día los miembros de la terna nos reunimos y se realizó la evaluación y revisión de expedientes.

14. Posteriormente, ese mismo día a las 19:00 horas le pregunté a un miembro de Junta Directiva de que si se había tratado el asunto relativo al nombramiento del profesor interino del Departamento de Química Medicinal y me indicó que antes de que finalizara la sesión de la terna, Junta Directiva ya había conocido el Acta en la cual la Directora de la Escuela trasladaba los resultados de la evaluación. Evidentemente la Directora entregó el acta que yo no había firmado.

15. Es importante también tomar en cuenta que en la fecha establecida para presentar los expedientes y ser evaluados el Licenciado Vargas Rosales fungía como Vocal III de Junta Directiva, esto lo inhabilitaba para ser candidato y lleva a la nulidad de todo lo actuado en relación a su caso, por ser contrario a la ley.

16. Además, aun considerando que el Licenciado Vargas Rosales renuncie como Vocal III de Junta Directiva ante el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala y que se le acepte la misma, hay que tener presente que según la Ley de Servicio Civil, él no puede dejar el cargo hasta que no se elija al sustituto, lo que fácilmente puede llevar hasta dos meses. De ser nombrado, se vulnera la normativa y reglamentación universitaria, y se afecta la impartición del curso de Química Medicinal II, ya que el día jueves están programados laboratorios en los que es necesaria la presencia del profesor interino de Química Medicinal y el Licenciado Vargas tendría que seguir asistiendo a sesiones de Junta Directiva los días jueves. Por otro lado al renunciar a un cargo para el que fue electo por cuatro años evidencia la falta de compromiso con las responsabilidades que se aceptaron al participar en un cargo de esa naturaleza. Esto tampoco concuerda con lo que se espera de un profesor universitario. Adicionalmente se tiene información extraoficial de que el Licenciado Vargas imparte actualmente durante dos tardes de la semana clases y laboratorios en una universidad privada del país, lo que significaría un traslape de horarios entre ambos empleos.

A la vista de los anteriores argumentos se denota que faltó transparencia e imparcialidad por parte de Junta Directiva y la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica, así como un claro conflicto de intereses, y un actuar no ético por parte del Licenciado Vargas Rosales, lo cual riñe con los principios que todo profesor universitario debe tener; por lo que como Jefa del Departamento de Química Medicinal, preocupada por la ética y desempeño profesional de los profesores que integran el cuerpo docente de este Departamento, reitero mi solicitud ante Junta Directiva para que el Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales no sea nombrado en la plaza de profesor interino 5HD del Departamento de Química Medicinal. Atentamente, "ID Y ENSEÑAD A TODOS" Licenciada Lucrecia Peralta de Madriz, M.A. Jefe del Departamento de Química Medicinal Escuela de Química Farmacéutica c.c. Dirección de Escuela de Química Farmacéutica, archivo.

Finalmente, la Licenciada Peralta de Madriz solicita una copia de todas las cartas y actas que Junta Directiva recibió por parte de la Escuela de Química Farmacéutica, así como los expedientes de todos los participantes.

La Br. Blanqui Flores pregunta si los solicitó en la Escuela de Química Farmacéutica, a lo que ella contesta que sí pero que no se lo proporcionaron. Continúa manifestando que evidencia falta de transparencia en el proceso porque era una orden de Junta Directiva incluir al Licenciado Rodrigo José Vargas, aunque no cumpliera el requisito de haber llevado el curso de Química Medicinal. En la primera evaluación se descartó el expediente del Licenciado Vargas, por ser miembro de Junta Directiva.

También se incluyó a Licenciada Pensabene aunque no cumplía requisitos, estaba descalificada.

Cuando solicitó verbalmente el instructivo para calificar los expedientes, la Licenciada de Haase no se lo proporcionó.

La Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, pregunta si tuvieron a la vista el instructivo en el momento de la evaluación, a lo que Licda. Lucrecia de Madriz contesta que sí.

Junta Directiva se da por enterada.

QUINTO

SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce nota de referencia DIGA-A-049-2014, de fecha 2 de febrero de 2015, firmada por el Lic. Edgar Gonzalo Monzón Fuentes, Asistente Ejecutivo -DIGA-, con Visto Bueno de la Arquitecta Alenka Irina Barrera Taracena, con relación a la solicitud de aval para ejecutar la erogación autorizada por la Junta Directiva de esta Facultad en el punto CUARTO, inciso 4.1.1, a favor de la Licda. Iris Carolina Cotto Leiva de Castellanos, consistente en Q2,800.00 mensuales, durante el período comprendido del 12 al 31 de enero de 2015. Manifiesta que “reitero los conceptos del oficio DIGA-A-352-2014, así mismo hago de su conocimiento que no es competencia de esta Dirección realizar procedimientos relacionados con ayudas becarias por lo que sugiero se remita a lo que establecen las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamientos de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Norma 8°, Numeral Romanos II literal a.

Junta Directiva tomando en cuenta la información anterior **acuerda**, encomendar a la Secretaria Académica y Secretario Adjunto hacer el seguimiento de las gestiones necesarias para hacer efectivo el apoyo que la Facultad, ya autorizó para la Licda. Iris Carolina Cotto Leiva de Castellanos.

5.2 Se conoce nota de referencia Ref.EDC.37.02.15, de fecha 4 de febrero 2015, firmada por la Licda. Lilibian Vides S., donde solicita erogación de fondos de las partidas 4.5.06.2.02.2.62 y 4.5.06.2.02.1.33 del presupuesto del Subprograma de EDC Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- para cubrir los gastos de gasolina en que incurre la Licda. Ana Rodas de García, Jefa del Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-, toda vez que es la encargada de realizar la toma de

muestras dentro y fuera de la ciudad, para análisis de aguas, alimentos, superficies, manos y otros que requieren los clientes del Laboratorio. Asimismo, solicita autorización para que la Licda. Ana Rodas, utilice su vehículo personal en las comisiones respectivas, pues el programa de EDC, solo cuenta con 2 vehículos que son utilizados principalmente en las giras de los supervisores de EPS de todas las carreras.

Junta Directiva acuerda:

5.2.1 Autorizar la erogación de fondos de las partidas 4.5.06.2.02.2.62 y 4.5.06.2.02.1.33 del presupuesto del Subprograma de EDC Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, para cubrir los gastos de gasolina en que incurre la Licda. Ana Evelia Rodas Aguilar de García, Jefa del Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-, para realizar la toma de muestras dentro y fuera de la ciudad, para análisis de aguas, alimentos, superficies, manos y otros que requieren los clientes del Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-.

5.2.2 Autorizar el uso del vehículo de la Licda. Ana Evelia Rodas Aguilar de García, para realizar las comisiones respectivas, en vista que los vehículos del programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, se usan para la supervisión de EPS de todas las carreras.

5.3 Se conoce nota sin referencia, de fecha 05 de febrero, firmada por la Licda. Maholia Rosales y Licda. Tania Reyes de Maselli, donde solicitan apoyo económico para tomar el curso virtual "Planificación de la Atención Nutricional", el cual forma parte del Programa de Especialización de Nutrición Clínica Pediátrica, que es ofrecido por el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá. El valor de la matrícula es de \$225.00 (Q1,743.75) por participante.

Junta Directiva, tomando en cuenta que la solicitud de las Licenciadas Rosales y Reyes de Maselli, se refiere a actualización docente que redundará en beneficio de la formación de Nutricionistas, **acuerda:**

5.3.1 Autorizar una ayuda económica consistente en Q1,743.75, para el pago de matrícula del curso virtual "Planificación de la Atención Nutricional", para la Licda. Maholia Rosales.

5.3.2 Autorizar una ayuda económica consistente en Q1,743.75 para el pago de matrícula del curso virtual "Planificación de la Atención Nutricional", para la Licda. Tania Reyes de Maselli.

5.3.3 Instruir a las Licenciadas Rosales y Reyes de Maselli para que presenten los formularios correspondientes a la Tesorería de la Facultad, para continuar con el trámite de la ayuda económica.

5.3.4 Instruir a las Licenciadas para que presenten un informe del curso y el comprobante del pago, así como otros documentos que solicite la Tesorería, para liquidar la ayuda económica.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Se conoce oficio de fecha 4 de febrero, suscrito por Sofía María Romero Fernández, carné 201119789, donde indica que por problemas económicos no pudo cursar Inglés anteriormente, y solicita autorización para que en este semestre pueda cursar Inglés, Investigación Aplicada I, Ecología Cuantitativa y el Optativo de Propagación de Plantas, aún cuando Inglés es requisito para llevar los cursos del séptimo ciclo.

Solicitud similar plantea Emerson Gamboa, estudiante de la Carrera de Química Biológica, carné 200117000; María Fernanda Lima Alfaro, estudiante de la Carrera de Química Farmacéutica, carné 201119559; Akassia Stefanía Concepción Hengstenberg Guillermo, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, carné 201119570; María Alejandra Guzmán Montoya, estudiante de la carrera de Química Biológica, carné 201113626; Stephany Victoria Pérez Ríos, estudiante de la carrera de Química Biológica, carné 201013686; Fernando Rodrigo Solórzano Barú, estudiante de la carrera de Química Biológica, carné 201113606; Sharon Vanessa Arias Sandoval, estudiante de la carrera de Nutrición, carné 200410741 y Ana Gabriela Quisquinay, estudiante de la carrera de Química Biológica, carné 200919155.

Junta Directiva analiza y discute ampliamente la situación planteada por los estudiantes con relación al cumplimiento del requisito de idioma Inglés, y **acuerda:**

6.1.1 Autorizar a todos los estudiantes que no han cumplido el requisito de idioma Inglés, pero que tienen constancia de estar cursando algún nivel del mismo, para que se asignen cursos en este semestre.

6.1.2 Otorgar una dispensa para que continúen asignándose cursos en los siguientes semestres, siempre que comprueben por medio de constancia de cursos de CALUSAC, el avance progresivo para cumplir el requisito.

6.1.3 Informar que esta dispensa no aplica para la asignación de EPS, para lo cual el requisito de haber aprobado Inglés Técnico ya debe haberse cumplido.

6.1.4 Solicitar al Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, hacer el seguimiento respectivo para que se cumpla este acuerdo.

6.1.5 Solicitar al Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, establecer una estrategia para monitorear el avance de todos los estudiantes en Idioma Inglés como un curso más, a partir de la cohorte 2015.

6.1.6 Formar una comisión integrada por Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Br. Michael Javier Mó Leal y Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, para establecer mecanismos que permitan a) el seguimiento al cumplimiento del requisito de idioma Inglés, con los acuerdos anteriores; b) asignación y desasignación extemporánea de cursos, tanto de pregrado como de postgrado; c) Cambios de sección de teoría y/o de laboratorio, d) analizar la pertinencia del requisito de computación; d) analizar la

pertinencia del requisito de computación; e) analizar y proponer un mecanismo para convalidar cursos realizados en el extranjero. Para ello, la comisión puede solicitar el apoyo y participación de otras dependencias facultativas.

6.2 Se conoce oficio de Ref. Postgrado 017.02.15 de fecha 4 de febrero, firmado por el Dr. Rubén Velásquez, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, en la que informa que las estudiantes Paola Alejandra Toledo Aguirre, Ericka Carolina Pinzón Oliva y Astrid Eugenia Carrillo Santizo, cumplen con los requisitos para ingresar a un Programa de Maestría de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Farmacia, como opción de graduación, y solicita que Junta Directiva autorice dicha solicitud.

Junta Directiva, tomando en cuenta lo establecido en el Normativo de Evaluación Terminal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y que la Comisión de Opciones de Graduación de la Escuela de Nutrición, en anteriores oportunidades ha dado su reconocimiento a la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, como opción de graduación para estudiantes de la carrera de Nutricionista, **acuerda**, autorizar la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, como opción de graduación para las estudiantes Paola Alejandra Toledo Aguirre, carné No. 200216419, Ericka Carolina Pinzón Oliva, carné No. 200310986 y Astrid Eugenia Carrillo Santizo, carné No. 200810262.

SE HACE CONSTAR QUE POR LO AVANZADO DE LA HORA Y POR LA IMPORTANCIA DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA, LA JUNTA DIRECTIVA SE DECLARA EN SESIÓN PERMANENTE, SUSPENDIENDO LA SESIÓN A LAS 19:00 Y REANUDANDO LA MISMA EL DÍA 13 DE FEBRERO, A LAS 09:00 HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PROYECTO SALUD, TRABAJO Y AMBIENTE, DEL DEPARTAMENTO DE TOXICOLOGÍA, UBICADO EN EL ANTIGUO EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, EN LA 3ª. CALLE DE LA ZONA 1 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.

6.3 Se conoce oficio de fecha 5 de febrero, firmado por la estudiante Gabriela Soto López, en el que solicita la aprobación y autorización para asignarse Matemática III en la Sección C del 3er. Ciclo, ya que por motivos económicos y personales, no confirmó la continuación del presente semestre, sino hasta después de las fechas establecidas para pre-asignarse.

Junta Directiva solicitó opinión verbal a la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad. y en vista que la misma es favorable, **acuerda**, autorizar la asignación de Matemática III en la Sección C del 3er. Ciclo a la Br. Gabriela Soto, carné 200311168.

6.4 Se conoce Providencia PROV.DQO.001.02.2015 firmada por la Licda. Diana Pinagel Cifuentes, informando que la Jefatura del Departamento de Química Orgánica,

no tiene inconveniente en autorizar el cambio de sección del Br. Pablo José Velásquez Alonzo.

Junta Directiva tomando en cuenta la opinión de la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química.

Acuerda, autorizar el cambio de sección del Br. Pablo José Velásquez Alonzo.

6.5 Se conoce oficio sin referencia, de fecha 29 de enero, firmado por Ángeles Schoenbeck, carné 201013533; Rocío Silva, carné 201113589; y Wendy Barillas, carné 200910817, estudiantes de la carrera de Biología, en la que solicitan cambio de la sección A de teoría de Bioquímica, a la sección B, en vista de un traslape de horario con clases de Investigación Aplicada I los días martes de 4:00 a 5:00 PM.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

6.5.1 Autorizar el cambio de la sección A a la sección B de teoría de Bioquímica, de las estudiantes Ángeles Schoenbeck, carné 201013533; Rocío Silva, carné 201113589; y Wendy Barillas, carné 200910817.

6.5.2 Informar al Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- del cambio de sección de las estudiantes Ángeles Schoenbeck, carné 201013533; Rocío Silva, carné 201113589; y Wendy Barillas, carné 200910817, para lo que procede.

6.6 Se conoce Providencia PROV.CEDE.044.01.2015, firmada por la Licda. Miriam Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico, en la que presenta el caso de la estudiante Astrid Lizeth Miranda Chanquín, carné 2009-10293, quien solicita desasignación de cursos asignados para el Segundo Semestre del año 2014 correspondientes al segundo ciclo de la carrera de Química Biológica, y eleva la solicitud a este Órgano de Dirección. Así mismo solicita considerar que en casos posteriores iguales a este, la Unidad de Control Académico pueda desasignar los cursos que fueron aceptados como equivalentes de otras Unidades Académicas.

Junta Directiva, como una forma de agilizar los trámites académicos, **acuerda:**

6.6.1 Autorizar la desasignación solicitada por la estudiante Astrid Lizeth Miranda Chanquín, carné 2009-10293.

6.6.2 Autorizar a la Unidad de Control Académico para que, en el futuro, pueda desasignar cursos que fueron aceptados como equivalentes de otras Unidades Académicas.

6.7 Se conoce Providencia firmada por el Lic. Osberth Morales Esquivel, Jefe del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, donde indica que sí puede asignarse la sección C de laboratorio a la estudiante Luvia Fabiola Soto Carrillo, carné 2012-14300.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda:**

6.7.1 Autorizar que la estudiante Luvia Fabiola Soto Carrillo, carné 2012-14300, pueda asignarse en la sección C del Laboratorio de Microbiología.

6.7.2 Autorizar que Secretaría Académica, resuelva estos casos en coordinación con los Jefes de Departamento respectivos.

6.8 Se conoce Providencia PROV.CEDE.007.02.2015, firmada por la Licda. Miriam Marroquín Leiva, donde expone la situación de la estudiante Mónica Celeste Yaxón Zavala, carné 2014-13419 de la carrera de Nutrición, quien solicita asignación de sección en forma extemporánea para el Primer Semestre del año 2015. Eleva la solicitud a este Órgano de Dirección luego de verificar que la inscripción fue realizada el día 28 de enero del presente año, fecha posterior a la asignación de sección calendarizada (12 y 13 de enero) y en forma extemporánea días 16 y 23 de enero del presente año.

Junta Directiva, tomando en cuenta que las fechas oficiales para inscripción y asignación de sección dieron lugar a esta situación, **acuerda:**

6.8.1 Autorizar la asignación extemporánea de la estudiante Lubia Fabiola Soto Carrillo, carné 2012-14300,

6.8.2 Instruir a la Unidad de Control Académico, para que proceda a la asignación extemporánea de sección en casos similares al presente y que estén debidamente justificados.

6.9 Se conoce nota sin referencia, de fecha 11 de febrero de 2015, firmada por Jorge A. Solís, Organización de Estudiantes de Química, solicitan suspensión de actividades para los estudiantes cursantes de 5to., 7mo. y 9no. ciclo de la carrera de Química, así como los catedráticos de la Escuela de Química que imparten clases en dichos ciclos, para que puedan asistir a la conferencia impartida por miembros de la American Chemistry Society (ACS), con nombre "ACD PROGRAM IN A BOX: Chemistry on the Silver Screen", el día 24 de febrero del presente año, en el salón Multimedia, de 18:00 a 20:00 horas.

Junta Directiva, en apoyo a la iniciativa de la Organización de Estudiantes de Química, **acuerda:**

6.9.1 Remitir esta solicitud a la Dirección de Escuela de Química, para que tome las medidas necesarias que faciliten el desarrollo de esta actividad, siempre y cuando sea pertinente y no afecte el desarrollo de las actividades planeadas para ese día; así mismo, solicitarle que informe a los interesados

6.9.2 Autorizar la transcripción inmediata de este punto a los interesados.

6.10 Se conoce providencia No. F.08.02.2015, firmada por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, donde presenta el caso de la Licda. Blanca Patricia Cabrera Sánchez, estudiante de la Maestría MANA, carné 8312461, quien manifiesta haber tenido problemas para asignarse los cursos del 4° trimestre del año 2014 la Maestría MANA, ya que en ese momento la página no reconoció la asignación a pesar de haberla realizado en tiempo. Solicita solventar la asignación de cursos y que le asignen

la nota correspondiente a los cursos Seminario de Desarrollo Profesional (801) y Seminario de Tesis III (802).

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes de Maestría, **acuerda:**

6.10.1 Autorizar la asignación de cursos y de las notas correspondientes de la estudiante de la Maestría MANA, Blanca Patricia Cabrera Sánchez, carné 8312461.

6.10.2 Solicitar a la estudiante Blanca Patricia Cabrera Sánchez, carné 8312461, que en futuras ocasiones atienda con prontitud cualquier problema relacionado con su asignación de cursos.

6.11 Se conoce nota sin referencia, de fecha 4 de febrero de 2015, firmada por Flor de María Pineda Guerra, carné 200510691 de la carrera de Química Farmacéutica, donde solicita el reembolso del pago que realizó del curso de Química Medicinal I cursado en vacaciones de diciembre de 2014, por motivos de anulación de su nota. Adjunta hoja de pago, hoja de asignación de curso, copias del cuaderno de laboratorio de Química Medicinal I. También solicita que no le sea tomado en cuenta la asignación como oportunidad llevada por motivos de anulación.

Junta Directiva revisa los antecedentes de este caso y **acuerda:**

6.11.1 Autorizar el reembolso del pago del curso de Química Medicinal que realizó la estudiante Flor de María Pineda Guerra, carné 200510691 de la carrera de Química Farmacéutica, siempre y cuando desde el punto de vista administrativo esto sea posible.

6.11.2 Instruir al Coordinador de Escuela de Vacaciones, Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel y al Secretario Adjunto, Lic. Andrés Tahuico Camó, para que realicen las gestiones correspondientes a fin de realizar el reembolso solicitado por la estudiante Flor de María Pineda Guerra, carné 200510691.

SÉPTIMO

ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1 Resultados de convocatorias para plazas de profesores interinos .

7.1.1. Escuela de Química Biológica.

7.1.1.1 Se conoce nota de referencia REF.EQB.123-2015, firmada por M.A. María Eugenia Paredes S., donde presenta nota enviada por Licda. Margarita Paz de Ramírez, en la que se informa sobre el proceso de evaluación y selección de los dos Auxiliares de Cátedra interinos de este departamento, indicando que los primeros lugares en puntuación fueron los Brs. Diego René De León Ruiz y Andrea Jeanette Osorio Vides, en ese orden, por lo que fueron elegidos y solicitan su nombramiento.

Junta Directiva, tomando en cuenta el informe presentado por M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda:** autorizar la contratación de los Brs. Diego René De León Ruiz y Andrea Jeanette Osorio Vides como Auxiliar de Cátedra del Departamento del Departamento de Citohistología. En

consecuencia, se debe presentar a este Órgano de Dirección las propuestas de nombramiento correspondientes para su análisis y aprobación.

7.1.1.2 Se conoce nota de referencia REF.EQB.117-2015, firmada por M.A. María Eugenia Paredes S., donde presenta nota enviada por Licda. Alba Marina Valdés de García, en la que se informa sobre el proceso de evaluación de currícula de los postulantes a las plazas de Profesor Interino del Departamento de Bioquímica, según convocatoria publicada el 9 de enero de 2015. Indica que los profesionales seleccionados fueron: Licda. Ana Regina Cabrera Ayuso para cubrir la plaza de Profesor Interino (4HD) para impartir el curso de Bioquímica I para los estudiantes de la carrera de Biología, y la Licda. Carmen Julia Mazariegos Herrera para cubrir la plaza de Profesor Interino (5HD) para impartir el curso de Bioquímica I para los estudiantes de la carrera de Química Biológica.

Junta Directiva, tomando en cuenta el informe presentado por M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda:** autorizar la contratación de la Licda. Ana Regina Cabrera Ayuso, para cubrir la plaza de Profesor Interino (4HD) para impartir el curso de Bioquímica I para los estudiantes de la carrera de Biología, y de la Licda. Carmen Julia Mazariegos Herrera para cubrir la plaza de Profesor Interino (5HD) para impartir el curso de Bioquímica I para los estudiantes de la carrera de Química Biológica. En consecuencia, se deben presentar a este Órgano de Dirección las propuestas de nombramiento correspondientes para su análisis y aprobación.

7.1.2 Escuela de Nutrición.

Se conoce nota de referencia REF.DEN.017.02.15, firmada por la Licda. M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, en la que informa que se realizó la selección de profesores interinos para ocupar las plazas creadas por la reprogramación de la plaza No. 6. Después de evaluar los expedientes de cuatro profesionales que optaron a la plaza de 7 horas y cuatro profesionales que optaron a la plaza de 6 horas, resultaron ganadoras la Licda. Karla Rosángel Cordón de Acevedo para la plaza de 6 horas, cuyas atribuciones son realizar un diseño instruccional de un curso de Farmacología para la carrera de Nutrición, en modalidad e-learning; y preparar un programa de investigación en Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Escuela de Nutrición; y la Licda. Sucelly Orozco de Morales para la plaza de 7 horas, cuyas atribuciones son desarrollar el curso de Análisis de Alimentos en el séptimo ciclo de la carrera de Nutrición, coordinar el uso del Laboratorio de Alimentos y atender la demanda de servicios del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición -CEAAN- en lo relacionado a Ciencias de Alimentos.

Junta Directiva tomando en cuenta el informe presentado por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:** autorizar la contratación de la Licda. Karla Rosángel Cordón de Acevedo para la plaza de profesor

interino 6HD, cuyas atribuciones son realizar un diseño instruccional de un curso de Farmacología para la carrera de Nutrición, en modalidad e-learning; y preparar un programa de investigación en Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Escuela de Nutrición; y de la Licda. Sucelly Orozco de Morales para la plaza de profesor interino 7HD, cuyas atribuciones son desarrollar el curso de Análisis de Alimentos en el séptimo ciclo de la carrera de Nutrición, coordinar el uso del Laboratorio de Alimentos y atender la demanda de servicios del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición -CEAAN- en lo relacionado a Ciencias de Alimentos. En consecuencia, se debe presentar a este Órgano de Dirección las propuestas de nombramiento correspondientes para su análisis y aprobación.

7.2 Caso del Profesor Interino del Departamento de Química Medicinal.

a) Se conoce nota de referencia Ref.EQF.083.01.15, de fecha 29 de enero de 2015, firmada por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, donde hace entrega del Acta No. 05.01.2015 de la terna evaluadora integrada por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Lic. Julio Chinchilla y Licda. Lucrecia Martínez de Haase, quienes realizaron la evaluación del Profesor Interino 5HD del Departamento de Química Medicinal, en el cual se ratifica el resultado, obteniendo el Lic. Rodrigo José Vargas Rosales 15.5 puntos, que lo cataloga en la primera posición; para lo cual solicita sea nombrado como Profesor Interino del Departamento de Química Medicinal a la brevedad posible y pueda incorporarse a las actividades docentes lo antes posible.

b) Se conoce nota sin referencia, de fecha 9 de febrero 2015, firmada por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefe del Departamento de Química Medicinal, en la que solicita que no se nombre para la plaza de profesor interino 5HD del Departamento de Química Medicinal al Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, por las consideraciones que manifiesta en ocho incisos.

c) Se conoce nota sin referencia, de fecha 02 de febrero de 2015, firmada por la Licda. María Nereida Marroquín Tintí, en la que solicita audiencia para exponer aspectos de importancia legal con respecto a la plaza de Profesor Interino de Química Medicinal II, de la Escuela de Química Farmacéutica. Además indica que en la audiencia se hará acompañar de su abogado como respaldo legal y de exposición de sus puntos de vista.

d) Se conoce nota sin referencia, de fecha 10 de febrero de 2015, firmada por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, M.A. en la que solicita audiencia para la sesión del día 12 de febrero del año en curso, referente al nombramiento del Profesor Interino 5 HD del Departamento de Química Medicinal II.

Junta Directiva, con base a lo escuchado en la audiencia a la Licda. María Nereida Marroquín Tintí y audiencia a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, **acuerda:**

7.2.1 Solicitar un informe circunstanciado sobre este caso, a la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en fecha que no exceda el miércoles 25 de febrero de 2015. Dicho informe debe estar respaldado con la documentación respectiva,

7.2.2 Solicitar a la Secretaría Académica, que compile la documentación que se ha recibido sobre este caso.

7.2.3 Atender la solicitud de la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, cuando se cuente con el informe circunstanciado y la documentación compilada.

7.3 Se conoce nota de referencia DEQ.No.326.11.2014, de fecha 04 de noviembre de 2014, firmada por Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, donde informa que varios estudiantes de la carrera de Licenciatura en Química, con pensum cerrado desde las décadas de 1980 y 1990 que no han podido graduarse, han manifestado interés en la opción de evaluación terminal de pasantía docente. Solicita la agilización de la elaboración y aprobación del instructivo de operativización de la opción de graduación de pasantía en docencia.

Junta Directiva acuerda: Solicitar a Secretaría Académica, información sobre el avance del proceso de operativización acordado en el punto Punto NOVENO, Inciso 9.3, del Acta No. 17-2012, de fecha 17 de mayo de 2012.

7.4 Se conoce nota de referencia Ref.CEDE.015.01.2015, firmada por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, donde presente la propuesta de formato basado en objetivos para realizar los programas de los cursos que se imparten en esta Unidad Académica, de conformidad con lo aprobado por la Junta Directiva de la Facultad en el Punto OCTAVO, inciso 8.1 del Acta No. 14-2014, de sesión celebrada el 24 de abril del año 2014.

Junta Directiva acuerda agradecer a Licda. Jannette Sandoval de Cardona la elaboración de la propuesta.

7.5 Se conoce nota referencia DEQ.No.082.01.2015, de fecha 29 de enero de 2015, firmada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, donde hace del conocimiento de esta Junta Directiva los actos ilícitos cometidos por el Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes, Profesor Titular de la Escuela de Química. Manifiesta los hechos en literales que van de la a) a la h). Indica que somete el caso a la consideración de la honorable Junta Directiva para que se apliquen al Licenciado Véliz Fuentes, las sanciones que correspondan.

Junta Directiva, después de analizar y discutir la nota DEQ.No.082.01.2015, firmada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, **acuerda** obtener más información sobre el asunto, y para ello:

7.5.1 Solicitar al Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes un informe escrito de la comisión realizada del 2 al 29 de septiembre de 2013.

7.5.2 Solicitar al Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes que se abstenga de realizar actividades en su rol de coordinador de la Comisión de Evaluación Docente

-COMEVAL-, para lo cual se encomienda a la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de la Facultad, para que a la brevedad posible, se lo comunique verbalmente.

7.5.3 Solicitar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto y a Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, que

informen por escrito su versión de los hechos relacionados a la comisión asignada al Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes del 2 al 29 de septiembre de 2013, y del posterior tratamiento de los hechos relatados por el Dr. Francisco Pérez Sabino.

7.5.4 Solicitar a la Dirección de Escuela de Química y al Decanato, toda la documentación que respaldó la solicitud de permiso del Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes, y que generó el nombramiento de comisión.

7.5.5 Establecer comunicación oficial con el Doctor Parada, para establecer la autenticidad de la carta de invitación que se adjunta en a la nota presentada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, y para que manifieste por escrito si se llevó a cabo la visita del Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes, al Laboratorio de Polímeros de la Escuela de Química de la Universidad de El Salvador, del 2 al 27 de septiembre de 2013.

7.5.6 Solicitar a la Escuela de Química, las evidencias de la asistencia a laborar del Licenciado Véliz Fuentes del 2 al 29 de septiembre de 2013.

7.6 Se conoce nota de referencia Ref. EQF.084.01.15, firmada por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, donde solicita que se mejore la transcripción del punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 41-2014, de sesión celebrada por esta Junta Directiva, el 10 de noviembre de 2014, para aclarar que el Laboratorio de Farmacogenética y Farmacogenómica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que se autorizó, pertenece al Departamento de Farmacología y Fisiología; lo cual fue solicitado por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, Coordinadora del Bioterio; el cual se utilizará para desarrollar actividades de investigación, docencia y extensión, en los cursos de Farmacología I, II y III; así como Anatomía y Fisiología I, II y III.

Junta Directiva, después de analizar la solicitud de la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase y de revisar el punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 41-2014, **acuerda**, no acceder a lo solicitado porque lo enviado es una transcripción fiel de lo que quedó registrado en el punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 41-2014.

7.7 Se conoce nota de referencia EB/No.068-2015, de fecha 29 de enero de 2015, firmada por el Dr. Sergio Melgar Valladares, en la que informa que la Comisión de Trabajo de Graduación para las opciones de Posgrado de la Escuela de Biología, conoció las solicitudes de los siguientes estudiantes, y concluyó lo siguiente:

a) Milvia Elizabeth Alburez Orellana: Se deniega su solicitud, ya que la Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad

de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no permite cumplir con el mínimo de 25 créditos en el primer año.

b) Pablo José López Morales: Se acepta su solicitud ya que la Maestría en Ciencias en Derecho Ambiental de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, si permite cumplir con el mínimo de 25 créditos en el primer año; además, cumple con contenidos acordes al perfil profesional del biólogo.

Junta Directiva, tomando en cuenta lo informado por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, **acuerda:**

7.7.1 No aprobar la Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como opción de graduación de la estudiante Milvia Elizabeth Alburez Orellana, porque dicha Maestría no permite cumplir con el requisito de 25 créditos en el primer año.

7.7.2 Aprobar la Maestría en Ciencias en Derecho Ambiental de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como opción de graduación del Br. Pablo José López Morales, en vista que si permite cumplir con el mínimo de 25 créditos en el primer año; además, cumple con contenidos acordes al perfil profesional del biólogo.

7.8 Se conoce nota de referencia A.S.H. 031.02.2015 de fecha 2 de febrero de 2015, firmada por la Licda. M.Sc. María Elena Ponce L. y Licda. M.A. Isabel Cristina Oliva C., donde informan que el curso Sociología II contempla el acercamiento de los estudiantes al área rural, así como la realización de talleres de educación en salud y utilización de recursos naturales en escuelas públicas en aldeas de Amatitlán; solicitan autorización para realizar la actividad de campo el día martes 24 de marzo, para todas las secciones del curso Sociología II, que implica la sección A, B y D del tercer semestre de todas las escuelas.

Junta Directiva acuerda:

7.8.1 Felicitar a la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo y M.A. Isabel Cristina Oliva Castro. por la iniciativa de realizar talleres de educación en salud y utilización de recursos naturales en escuelas públicas.

7.8.2 Autorizar la actividad de campo del curso Sociología II, a realizarse el día 24 de marzo en aldeas de Amatitlán.

7.8.3 Solicitar a la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo y M.A. Isabel Cristina Oliva Castro. que coordinen con los profesores que desarrollan su docencia el día martes con el mismo grupo de estudiantes involucrado en esta actividad de campo, a fin que no se vean afectadas las actividades de otros cursos.

7.8.4 Solicitar a la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo y M.A. Isabel Cristina Oliva Castro. que apliquen lo acordado por esta Junta Directiva en el inciso 7.2 del Acta No.

37-2012, en cuanto a la declaración de responsabilidad del estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la realización de actividades extra aula.

7.9 Se conoce nota de referencia Ref.CEDE.047.02.2015, de fecha 4 de febrero de 2015, firmada por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en la que se solicita ratificar con un acuerdo actualizado los requisitos que ya se encuentran establecidos y aprobados para que continúen vigentes para el proceso de primer ingreso a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el año 2016.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- y los antecedentes contenidos en el Punto SEXTO, Inciso 6.7 del Acta No. 25-2014, **acuerda:**

7.9.1 Ratificar que los requisitos de primer ingreso a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia son: a) Aprobación de las pruebas de conocimientos básicos en el área de Biología, Física, Lenguaje, Matemática y Química, b) Prueba de habilidades para educación superior y c) Prueba de Ciencias Naturales y Exactas.

7.9.2 Ratificar que los anteriores requisitos continúan vigentes para el primer ingreso de estudiantes a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el año 2016.

7.10 Se conoce nota de referencia Ref.CEDE.048.02.2015, de fecha 4 de febrero, firmada por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, M.A., Jefa de la Unidad de Desarrollo Educativo, en la que da respuesta a lo acordado en los Incisos 6.1.3 y 6.1.4 del Inciso 6.1, punto SEXTO del Acta No. 41-2014. Envía un disco compacto que contiene lo siguiente: a) formato de guía didáctica o programa de actividad académica, b) instrucciones para elaborar la guía didáctica o programa de actividad académica, c) glosario y ejemplos para elaborar la guía didáctica o programa de actividad académica, d) estrategias didácticas a ser consideradas en la formación por competencias, e) guía para elaborar la guía didáctica o programa de actividad académica atendiendo al modelo por objetivos. Informa que esta temática requiere que el personal académico sea ampliamente capacitado y que la propuesta sea aprobada y discutida por docentes, para lograr que la implantación del enfoque sea real y que se alcance el objetivo que se desea.

Junta Directiva, tomando en cuenta el oficio de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, M.A., Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico, en la que da respuesta a lo acordado en los Subincisos 6.1.3 y 6.1.4 del Inciso 6.1, punto SEXTO del Acta No. 41-2014, **acuerda:**

7.10.1 Agradecer a Licda. Jannette Sandoval de Cardona, M.A., Jefa de la Unidad De Desarrollo Educativo -CEDE-, por el trabajo realizado.

7.10.2 Divulgar a todos los docentes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la siguiente información a) formato de guía didáctica o programa de actividad

académica, b) instrucciones para elaborar la guía didáctica o programa de actividad académica, c) glosario y ejemplos para elaborar la guía didáctica o programa de actividad académica, d) estrategias didácticas a ser consideradas en la formación por competencias, e) guía para elaborar la guía didáctica o programa de actividad académica atendiendo al modelo por objetivos.

7.10.3 Instruir a los Directores de Escuela para que, con base en esta información, detecten necesidades de capacitación de sus profesores en el tema, y que, en conjunto con el Centro de Desarrollo Educativo programen la capacitación necesaria.

7.10.4 Solicitar a los Directores de Escuela, que coordinen con sus docentes el análisis y discusión de los incisos a), b), c) y d), enviar al Centro de Desarrollo Educativo las observaciones y sugerencias y una propuesta consensuada del formato de guía didáctica o programa de actividad académica a ser implementada en esta Facultad, la cual debe ser remitida a este Órgano de Dirección a más tardar la primera semana de mayo de 2014.

7.11 Se conoce nota referencia REF:EQB.147-2015, de fecha 11 de febrero de 2015, firmada por M.A. María Eugenia Paredes S, Directora de Escuela de Química Biológica, donde solicita que sean nombrados los integrantes de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Biológica para el presente año. Incluye el detalle de nombres y Departamento o sector al que pertenecen.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud de la M.A, María Eugenia Paredes S., Directora de la Escuela de Química Biológica **acuerda:**

7.11.1 nombrar a los integrantes de la comisión de autoevaluación de la carrera de Química Biológica:

Directora de Escuela: Licda. María Eugenia Paredes Sánchez.

Departamento de Bioquímica: Licda. Alba Marina Valdés de García (Coordinadora), Licda. Rosario Dámaris Hernández Hernández y Licda. Regina Cabrera Ayuso.

Departamento de Microbiología: Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Licda. María Luisa García de López.

Departamento de Citohistología: Licda. Karla Lange Cruz, Licda. Dayrin Ortiz y Licda. Paola Mora (Sub-coordinadora)

Estudiantes: Br. Andrea Alejandra Morales Rivas y Br. Juan Carlos Gutiérrez Fuentes.

7.11.2 Solicitar a la M.A. María Eugenia Paredes S., Directora de Escuela de Química Biológica, incluir en la comisión a un representante del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, a un representante del personal administrativo de la Escuela de Química Biológica

7.11.3 Solicitar al Doctor José María Gramajo Garméndez, Jefe de la División de Evaluación Académica e Institucional, el apoyo y acompañamiento para el proceso de autoevaluación y acreditación de las cinco carreras.

7.12 Se conoce nota referencia REF:EQB.111-2-2015, de fecha 28 de enero de 2015, firmada por M.A. María Eugenia Paredes S, Directora de Escuela de Química Biológica, donde solicita que sean realizados los cambios de horario en plazas que adjunta en una tabla con nombre de docente, horario actual, cambio de horario y vigencia.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud de la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica **acuerda**, autorizar los siguientes cambios de horario, requiriendo que en futuras oportunidades se presente la justificación de los mismos.

NOMBRE DOCENTE	PLAZA	HORARIO ACTUAL	CAMBIO DE HORARIO	VIGENCIA
M.SC. Alba Marina Valdés de García	Profesor Titular XII 8HD	Lunes a viernes 12:00 a 20:00 horas	Lunes a viernes 11:00 a 19:00 horas	09 enero al 30 junio de 2015
Licda. Rosario Dámaris Hernández Hernández.	Profesor Titular III 4HD	Lunes a viernes 14:00 a 18:00 horas	Lunes a viernes 13:00 a 17:00 horas	09 enero al 30 junio 2015
Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten	Profesor Titular VII 8HD	Lunes a viernes 10:00 a 18:00 horas	Lunes a jueves 11:00 a 19:00; viernes 10:00 a 18:00 horas	09 enero al 30 de junio 2015
Br. Gabriela García Hernández	Auxiliar de Cátedra 4HD	Lunes a viernes 14:00 a 18:00 horas	Lunes 13:00 a 17:00 Martes 15:00 a 19:00 Miércoles 14:00 a 19:00 Jueves 14:00 a 18:00 Viernes 14:00 a 17:00	26 enero a 30 junio 2015
Br. Harlem Róterdam de León	Auxiliar de Cátedra II 4HD	Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas	Lunes y viernes de 13:00 a 17:00 horas; martes de 15:00 a 19:00 horas; miércoles y jueves de 14:00 a 18:00 horas	26 de enero a 30 junio de 2015
Licda. Karla Josefina Lange Cruz de Kiesling	Profesor Titular III 4HD	Lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas	Lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas	09 enero al 30 junio de 2015
Br. Swuanny Valeska Villagrán Herrarte	Auxiliar de Cátedra II 4HD	Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas	Lunes 14:00 a 19:00; martes, miércoles y jueves 14:00 a 18:00 horas; viernes 11:00 a 14:00 horas.	09 enero al 30 junio 2015
Br. Eliseo Josué Albanés Gómez	Auxiliar de Cátedra II 4HD	Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas	Lunes 15:00 a 19:00; martes 15:00 a 20:00; miércoles 13:00 a 18:00; jueves 14:00 a 18:00 y viernes 15:00 a 17:00 horas	09 de enero al 30 junio 2015
Br. Pedro Eleazar Orellana	Auxiliar de Cátedra II 4HD	Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas	Lunes 15:00 a 19:00; martes 14:00 a 18:00; miércoles 13:00 a 17:00, jueves y viernes de 14:00 a 18:00 horas.	09 enero al 30 junio 2015
Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez	Profesor Titular VII 6HD	Lunes a viernes de 10:30 a 16:30 horas	Lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 14:00; martes de 9:00 a 15:00; jueves de 10:30 a 16:30	08 enero al 30 junio 2015

Licda. María del Carmen González	Profesor Titular XII 8HD	Lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas	Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas	08 enero al 30 junio 2015
Lic. Martín Néstor Gil Carrera	Profesor Titular VI 8HD	Lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas	Lunes y martes 12:30 a 20:00; miércoles de 11:00 a 20:00 horas; Jueves y viernes de 12:00 a 20:00	08 enero al 30 junio 2015
M.Sc. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera	Profesor Titular IX 6HD	Lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas	Lunes, martes y miércoles 13:00 a 20:00 horas; viernes 14:00-19:00 horas	02 febrero al 30 junio 2015
Br. Astrid Anaí Oliva de León	Auxiliar de Cátedra II 4HD	Lunes a viernes 16:00 a 20:00 hrs	Lunes y martes 14:00 a 18:00, miércoles, jueves y viernes 16:00 a 20:00 horas	19 enero al 30 junio 2015

7.13 Se conoce nota de referencia Ref.CEDE.053.02.2015, de fecha 9 de febrero, firmada por Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., donde informa que se ha iniciado el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual -POA- 2016 de esta Facultad, el cual debe estar ingresado en línea el día 23 de marzo del presente año. Indica que, debido al cambio de profesionales en los puestos de dirección de la Facultad, es necesario integrar al proceso un curso-taller de capacitación en el tema del POA, el cual será desarrollado el miércoles 18 de los corrientes, de 11:00 a 13:00 horas. Presenta también la programación del proceso. Indica que es necesario y urgente el traslado a ese Departamento la Planificación del Marco Estratégico -ME- de la Facultad, para el POA 2016, para lo cual adjunta la estructura que debe seguirse. Solicita la autorización para laborar en horario de 8:00 a 16:00 horas, los días del 24 al 27 de febrero y del 02 al 13 de marzo del presente año; las horas laboradas adicionales se repondrán por parte de la Facultad a la suscrita de corrido a posteriori.

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia del Plan Operativa Anual 2016, **acuerda:**

7.13.1 Solicitar a los Directores de Escuela y Programas, que asistan a la capacitación programada por el Departamento de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- para el día miércoles 18 de febrero.

7.13.2 Encargar a la Decanatura de la Facultad para que, a través de las instancias de apoyo, elabore y traslade al Departamento de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- , el Marco Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.13.3 Autorizar el cambio de horario y reposición de las horas adicionales laboradas por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila, según lo ha solicitado.

7.14 Se conoce nota de referencia REF.DEN.023.02.15, de fecha 10 de febrero de 2015, firmada por MSc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, donde responde al oficio No. F.JD.083.01.2015, informando que la Licda.

Patricia Cordón Wehner, debe realizar el Ejercicio Profesional Supervisado de Nutrición Comunitaria y 15 semanas de práctica integrada de Nutrición Clínica.

Junta Directiva, en seguimiento al trámite de incorporación de la Licenciada Patricia Cordón Wehner, **acuerda:**

7.14.1 Autorizar la realización del Ejercicio Profesional Supervisado de Nutrición comunitaria y 15 semanas de Práctica Integrada de Nutrición Clínica, para la incorporación de la Licenciada Patricia Cordón Wehner.

7.14.2 Solicitar a la Dirección de Escuela de Nutrición, que elabore un cronograma para la realización de las actividades de incorporación de la Licenciada Patricia Cordón Wehner, donde conste qué profesional será la encargada de supervisar el cumplimiento del mismo. Dicho cronograma se adjuntará en el expediente.

OCTAVO

SOLICITUDES DE LICENCIA

8.1 Junta Directiva con base a la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda: conceder LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

8.1.1 LICDA. IRIS CAROLINA COTTO LEIVA DE CASTELLANOS, para que se ausente de sus labores como **NUTRICIONISTA FUERA DE CARRERA**, en el Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición, plaza No. 01, Partida Presupuestal 4.1.06.2.16.0.22, durante el período comprendido del 1 de febrero de 2015 al 31 de agosto de 2015. La Licenciada Cotto Leiva de Castellanos solicita licencia para participar en la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional -MARSAN- del Programa Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica -PRESANCA II-.

8.1.2 LICDA. RAQUEL RUTILIA SIGÜENZA PINEDA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR INTERINO MT** en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, plaza No. 55, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.011, durante el período comprendido del 16 de febrero de 2015 al 30 de junio de 2015. La Licenciada Sigüenza Pineda solicita licencia por asuntos de suma urgencia de índole personal debidamente justificados ante el jefe inmediato superior.

8.1.3 BR. ALBA ELENA SARAÍ TOLEDO HERNÁNDEZ, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD** en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, Plaza No. 025, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 2 de febrero de 2015 al 30 de junio de 2015. La Br. Toledo Hernández solicita licencia para realizar Ejercicio Profesional Supervisado.

8.1.4 SEÑOR EDGAR LEONARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS I** en Administración Central, Plaza No.

25, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.011, en el período comprendido del 01 de febrero de 2015 al 30 de junio de 2015. El Señor Hernández Ramírez solicita licencia para ocupar una plaza en el Departamento de Reproducción de Materiales de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

8.1.5 SEÑORA NIKY EDA LIZ RIVERA CIFUENTES, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA III** en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 10, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, del 1 de febrero de 2015 al 30 de junio 2015. La Señora Rivera Cifuentes solicita licencia para ocupar el puesto de Auxiliar Técnico Administrativo en el Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur de la Universidad de San Carlos.

8.1.6 SEÑOR ERICK GIOVANNI TUNCHE RAXÓN, para que se ausente de sus labores como **TRABAJADOR POR PLANILLA** en Administración Central, Plaza No. 7, partida Presupuestal 4.1.06.1.01.031, del 1 de febrero de 2015 al 30 de junio 2015. El Señor Tunche Raxón solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

NOVENO

NOMBRAMIENTOS

9.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuela **acuerda** nombrar a:

9.1.1 LICENCIADA MARÍA EUGENIA PAREDES SÁNCHEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología y la Dirección de Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR VII 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 12:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, para organizar el desarrollo de las prácticas de laboratorios de cuatro secciones del curso de Inmunología, organizar el uso del laboratorio de microscopía y Biología Molecular de Citohistología, planificar y ejecutar proyectos de investigación para el control de calidad microscópico de drogas vegetales utilizadas en Guatemala y otras actividades que al Departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 70. Se nombra a la Licda. Paredes Sánchez por ampliación de horario de contratación.

9.1.2 LICENCIADA MARÍA EUGENIA PAREDES SÁNCHEZ, para laborar en la Dirección de Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR VII 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 10:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, como ampliación de horario a término para encargarse de las atribuciones de la Dirección de la Escuela de Química Biológica y otras actividades que a la Escuela convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 78. Se nombra a la Licda. Paredes Sánchez por creación de plaza.

9.1.3 LICENCIADA ANA MARGARITA PAZ MORALES DE RAMÍREZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR VII 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 18:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, para planificar y organizar las actividades docentes de dos secciones del curso de Inmunología, planificar y ejecutar proyectos de investigación en Hematología, Hematología y Banco de Sangre y de Bioensayos para comprobar las propiedades atribuidas a las plantas medicinales y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 69. Se nombra a la Licda. Paz Morales de Ramírez, por ampliación de horario.

9.1.4 LICENCIADA ANA MARGARITA PAZ MORALES DE RAMÍREZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR VII, 1HD**, con un sueldo mensual de Q.2,204.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 13:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, para dirigir la Jefatura del Departamento y formulación de proyectos de investigación y desarrollo y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 79. Se nombra a la Licenciada Paz Morales de Ramírez, por ampliación de horario por licencia del Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar.

9.1.5 LICENCIADA VIVIAN LUCRECIA MATA RÍOS DE GARCÍA, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR XII 2HD**, con un sueldo mensual de Q.7,098.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 12:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, para planificar y organizar las actividades docentes de dos secciones del curso de Investigación I, planificar y ejecutar proyectos de investigación en enfermedades tropicales, y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 95. Se nombra a la Licda. Mata Ríos de García por ampliación de horario.

9.1.6 LICENCIADA VIVIAN LUCRECIA MATA RÍOS DE GARCÍA, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR XII, 1HD**, con un sueldo mensual de Q.3,549.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 11:30 a 12:30 horas, de lunes a viernes, para planificar y organizar las actividades de la Unidad de Enfermedades Tropicales y formulación de proyectos de investigación, y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 80. Se nombra a la Licda. Mata Ríos de García, por ampliación de horario, por licencia del Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar.

9.1.7 LICENCIADO OSBERTH ISAAC MORALES ESQUIVEL, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR**

TITULAR IV 2HD, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 11:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, para coordinar y administrar las actividades docentes y administrativas del Departamento de Microbiología y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 81. Se nombra al Lic. Morales Esquivel debido a solicitud de Licencia concedida al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán.

9.1.8 DOCTOR ROBERTO ENRIQUE FLORES ARZÚ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR V 6HD**, con un sueldo mensual de Q.10,932.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2015, con un horario de 09:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes, para preparar e impartir la unidad IX del curso de Micología, la unidad VIII del curso de Microbiología General y la unidad de Introducción a la taxonomía de macrohongos del curso de Microbiología Industrial; ordenamiento y diseño de la base de datos de la Micoteca, realizar investigación y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 96. Se nombra al Doctor Flores Arzú, por ampliación de horario a término debido a plaza creada por reprogramación.

9.1.9 DOCTORA LIGIA DEL CARMEN MOSCOSO RAMOS DE SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Nutrición como **PROFESOR TITULAR IV 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 14:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, para impartir el curso de Epidemiología (Teoría y laboratorio) a 36 estudiantes del quinto ciclo de la carrera de Nutricionista y otras comisiones asignadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 32. Se nombra a la Dra. Moscoso Ramos de Sandoval por plaza creada por reprogramación.

9.1.10 LICENCIADO JULIO RAFAEL MORALES ALVAREZ, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **Profesor Titular I 3HD**, con un sueldo mensual de Q.3,732.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 15:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, para facilitar la articulación de la Estación Biológica Santa Lucía Lachuá con los actores en la Eco-Región, así como manejar la infraestructura existente en la Estación Biológica y gestionar recursos para ampliarla y garantizar su funcionamiento; impartir cursos de formación profesional y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 68. Se nombra al Lic. Morales Alvarez por ampliación de horario de Profesor Titular I.

9.1.11 DOCTORA MAURA LISETH QUEZADA AGUILAR, para laborar en el Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, como **PROFESOR TITULAR II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,472.00, durante el

período comprendido del 26 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del Curso de Análisis de Sistemas Ecológicos, sección única para la carrera de Biología y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 81. Se nombra por plaza creada por reprogramación.

9.1.12 LICENCIADA ISABEL CRISTINA GAITÁN FERNÁNDEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 6HD**, con un sueldo mensual de Q.7,464,00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 13:00 a 19:00 horas los días lunes, miércoles, jueves y viernes, y los días martes de 14:00 a 20:00 horas, para preparar e impartir la teoría del curso de Inmunología e Inmunopatología, Organizar las actividades de investigación del Departamento y el uso de las instalaciones y equipo de los laboratorios de este Departamento y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 88. Se nombra a la Licda. Gaitán Fernández por la licencia concedida al Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar para ocupar otro cargo en la Universidad.

9.1.13 LICENCIADA PAOLA ELIZABETH MORA RECINOS, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976,00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de: lunes de 8:00 a 11:00 horas, martes de 10:00 a 18:00 horas, jueves de 8:00 a 13:00 horas y viernes de 14:00 a 18:00 horas, para preparar las prácticas y capacitar a los auxiliares de cátedra, unificando material y criterios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología II y de Inmunología e Inmunopatología; encargada del proceso de autoevaluación de la Escuela de Química Biológica y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 86. Se nombra a la Licda. Mora Recinos, debido a solicitud de licencia concedida al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán.

9.1.14 DOCTORA EDNA CAROLINA ARÉVALO VALDEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 10 de febrero de 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, los días lunes, martes y jueves y de 13:00 a 17:00 horas, los días miércoles y viernes, para preparar e impartir el curso de Investigación a la Sección "A", y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 87. Se nombra a la Dra. Arévalo Valdez, debido a solicitud de licencia concedida al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán. En suspenso mientras la dirección de escuela corrige el nombramiento: lo correcto debe ser del 1 de enero 2015 al 10 de febrero 2015.

9.1.15 LICENCIADA KEILA MARIANA GUERRERO GUTIÉRREZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, **COMO PROFESOR INTERINO 3HD**, con un sueldo mensual de Q.3,732.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 16:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, para preparar e impartir el curso de Inmunología e Inmunopatología a la sección “B” de la carrera de Química Biológica, y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 89. Se nombra a la Licda. Guerrero Gutiérrez, debido a solicitud de licencia concedida al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán.

9.1.16 LICENCIADA MARIANELA MENES HERNÁNDEZ, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.9,952.00, durante el período comprendido del 08 de enero al 06 de febrero de 2015, con un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, para impartir la teoría y laboratorio del curso de Formación Profesional “Enfermedades vectoriales de importancia en Guatemala”, desarrollar actividades del proyecto ‘Mejor uso de resultados de investigación a través de la gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación en proyectos de salud y ambiente’, y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 75. Se nombra a la Licda. Menes Hernández, por reprogramación de la plaza debido a la suspensión de la Licda. Antonieta Rodas Retana, por parte del IGSS.

9.1.1 LICENCIADO JOSÉ OCTAVIO CAJAS CASTILLO, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 26 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, de lunes a viernes, para impartir la teoría y laboratorio del curso Citoembriología, sección única para la carrera de Biología, y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 80. Se nombra al Lic. Cajas Castillo por reprogramación de la plaza.

9.1.19 M.SC. ANA LUCÍA GRAJEDA GODÍNEZ, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 08 al 29 de enero de 2015, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, como curadora de la colección de vertebrados del Museo de Historia Natural, que incluye curación y manejo de especímenes, control de calidad y manejo de base de datos de la colección; atención a investigadores o personas particulares con solicitudes de información referente a la colección de vertebrados, participar en las reuniones con los demás curadores de las colecciones del Museo de Historia Natural y otras actividades inherentes al con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 77.

Se nombra a la M.Sc. Grajeda Godínez, por reprogramación de plaza por suspensión del Lic. Sergio Guillermo Pérez Consuegra por parte del IGSS.

9.1.20 LICENCIADA MÓNICA MARÍA CAJAS CASTILLO, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de martes y jueves de 08:00 a 13:00 horas y miércoles y viernes de 07:00 a 12:00 horas, para impartir la teoría y laboratorio del curso de Farmacobotánica I secciones A y B para la carrera de Química Farmacéutica, y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 78. Se nombra a la Licda. Cajas Castillo debido a reprogramación de plaza.

9.1.21 LICENCIADO PEDRO GUILLERMO JAYES REYES, para laborar en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,488.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 14:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, para impartir el curso optativo Formulación y Evaluación de Proyectos y/o Métodos Modernos de Preparación de Muestras para Análisis Instrumental, a estudiantes del 9º. Ciclo de la carrera de Química (sección única) y prácticas de laboratorio. Realizar análisis químico de muestras diversas y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 100. Se nombra al Lic. Jayes Reyes debido a creación por reprogramación.

9.1.22 LICENCIADO WALTER ARNOLDO DE LA ROCA CUÉLLAR, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.9,952.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 07:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, para impartir una sección de teoría y una sección de laboratorio del curso de Química Orgánica I para las carreras de Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Biólogo y Nutricionista, y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 105. Se nombra al Lic. De la Roca Cuéllar debido a creación por reprogramación.

9.1.23 LICENCIADO EDWIN ADOLFO TARACENA MONZÓN, para laborar en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 6HD**, con un sueldo mensual de Q.7,464.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 12:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, para realizar análisis químico de muestras diversas de los proyectos de investigación de la Unidad de Análisis Instrumental en las áreas de medio ambiente y productos naturales. Realizar un estudio de mercado de servicios analíticos de la Escuela de Química para ser utilizado como material de apoyo del curso de Gerencia y Garantía de Calidad, que se imparte en la Unidad de Análisis

Instrumental. Montaje de metodología analítica para proyectos de investigación y prácticas de cursos de Análisis Instrumental que sirve la Unidad de Análisis Instrumental en la Escuela de Química. Impartir prácticas de laboratorio con instrumental de la Unidad a los cursos de Análisis Instrumental I y II de las carreras de Química Farmacéutica y Química Biológica que se imparten por la Escuela de Química, y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 101. Se nombra al Lic. Taracena Monzón, debido a creación por reprogramación.

9.1.24 LICENCIADO ERICK GIOVANNI ESTRADA PALENCIA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.9,952.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, para impartir una sección de teoría y dos secciones de laboratorio del curso de Química Orgánica I para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 99. Se nombra al Lic. Estrada Palencia debido a creación por reprogramación.

9.1.25 LICENCIADA ESMERALDA ORANTES MORALES DE GAITÁN, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4.976.00, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2015, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, de lunes a viernes, para impartir una sección de teoría y laboratorio del curso de Química Orgánica I a estudiantes de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, coordinación de laboratorio que comprende lo siguiente: a) supervisar y guiar el trabajo de cinco auxiliares de cátedra que imparten el laboratorio, b) planificar el contenido y desarrollo de la práctica semanal, c) elaborar y reproducir el examen corto de laboratorio, d) solicitar los reactivos y el equipo que se requiere para la realización de la práctica, a los auxiliares de laboratorio, supervisando su colaboración, e) evaluar el desempeño de los auxiliares aplicando el instructivo de la Secretaría Académica "Instrumento de Evaluación del Desempeño Académico", f) realizar cada práctica previa a ser impartida para resolver dudas, aclarar conceptos a los auxiliares, revisar reactivos y equipo y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 107. Se nombra a la Licda. Orantes Morales de Gaitán debido a licencia de la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva.

9.1.26 DOCTORA MARÍA JOSÉ DARDÓN PERALTA, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4.976.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, con un horario de 13:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, para complementar la información a

presentar en la revista Academia, Sociedad e Investigación, Escuela de Biología, promover la participación de miembros de la Facultad para realizar estudios de postgrado en el extranjero a través de la Agencia de Cooperación Internacional de la USAC, dar seguimiento a la carta de entendimiento entre AGEXPORT y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, dar seguimiento para el establecimiento de las oficinas de transferencia y tecnología en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, reunir información sobre I+D requerido por el CONCYT y DIGI, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 17. Se nombra a la Dra. Dardón Peralta por reprogramación de la plaza.

9.1.27 DOCTORA MARÍA JOSÉ DARDÓN PERALTA, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4.976.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, para trabajar conjuntamente con la Dirección de IIQB en la actualización permanente de las políticas y líneas de investigación del sistema de investigación de la Facultad, así como el de los reglamentos y normativos vigentes concernientes; asistir a las reuniones del Consejo Asesor del Sistema de Investigación de la Facultad; dar seguimiento y mantener una evaluación sistemática de la ejecución de los proyectos desarrollados por las Unidades de Investigación; apoyar a los investigadores proponentes en la formación de nuevas Unidades de Investigación; proponer e implementar mecanismos para que se cumplan los objetivos de gestión, vinculación y retroalimentación de los resultados de la investigación con la docencia y la extensión, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 16. Se nombra a la Dra. Dardón Peralta por reprogramación de la plaza.

9.1.28 LICENCIADA ANA GABRIELA ARMAS QUIÑÓNEZ, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR INTERINO 2.5 HD**, con un sueldo mensual de Q.3,110.00, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2015, con un horario el día miércoles de 08:00 a 16:00 horas y jueves de 13:00 a 17:30 horas, para corregir e ingresar información concerniente sobre el Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia disponible en la página Web; participar en la organización de actividades del IIQB, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 18. Se nombra a la Licda. Armas Quiñónez debido a reprogramación.

9.1.29 LICENCIADA CARMEN LUCÍA YURRITA OBIOLS, para laborar en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.9,952.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, para impartir el curso de Bioestadística II a estudiantes de la Escuela de Biología los días

lunes, martes y miércoles de 13:45 a 14:45 horas; impartir el curso de Estadística a estudiantes de la Escuela de Química los días miércoles y viernes de 09:10 a 11:10; revisión de tesis y atención de estudiantes, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 12. Se nombra a la Licda. Yurrita Obiols debido a plaza reprogramada.

9.1.30 LICENCIADA CECILIA LISKA DE LEÓN, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **PROFESOR INTERINO 4 HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 08 de enero al 30 de junio 2015, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, para dar seguimiento al proceso de acreditación de la Escuela de Nutrición de acuerdo al cronograma de actividades; organizar las actividades presenciales de la comisión con fines de seguimiento y socialización de los avances del proceso, así como elaborar y presentar informes de acreditación, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 33. Se nombra a la Licda. Liska de León, debido a reprogramación de la plaza.

9.1.31 LICENCIADA CECILIA LISKA DE LEÓN, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **PROFESOR INTERINO 4 HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2015, con un horario de 12:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, para impartir el curso de Dietética (teoría y laboratorio) a 41 estudiantes del 7º. Ciclo de la carrera de Nutricionista y otras comisiones asignadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 34. . Se nombra a la Licda. Liska de León, debido a reprogramación de la plaza.

9.1.32 LICENCIADA MICHELE MARIE MONROY VALLE DE TREJO, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 12 de enero al 30 de junio 2015, con un horario de 12:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, para impartir el curso de Metodología de la Investigación III (teoría y laboratorio) a 20 alumnos del 7º. Ciclo de la carrera de Nutricionista y otras comisiones asignadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 35. Se nombra a la Licda. Monroy Valle de Trejo, debido a reprogramación de la plaza.

9.1.33 LICENCIADA MICHELE MARIE MONROY VALLE DE TREJO, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **PROFESOR INTERINO 3HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,732.00, durante el período comprendido del 12 de enero al 30 de junio 2015, con un horario de 07:00 a 10:00 horas, de lunes a viernes, para impartir el curso de Educación Alimentaria y Nutricional (teoría y laboratorio) a 57 estudiantes del 3er. Ciclo de la carrera de Nutricionista y otras comisiones asignadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 36. Se nombra a la Licda. Monroy Valle de Trejo, debido a reprogramación de la plaza.

9.1.34 BR. WALDA YOMARA PERNILLO HIDALGO, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II**

4HD, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Bioquímica I sección "A" para Química Farmacéutica; preparar e impartir Bioquímica I sección única para las carreras de Biología y Nutrición y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 28. Se nombra a la Br. Pernillo Hidalgo, debido a que se declaró desierta en el Concurso de Oposición.

9.1.35 BR. JESSICA LORENA SALAZAR BERMÚDEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4 HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 12 de enero al 30 de junio 2015, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios de Microbiología General para la carrera de Química Farmacéutica (primer semestre), con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 30. Se nombra a la Br. Salazar Bermúdez, debido a que se declaró desierta en el Concurso de Oposición.

9.1.36 BR. FERDINER ULISES GONZÁLEZ ORTÍZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4 HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Microbiología Industrial Secciones A y C para la carrera de Química Biológica y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 24. Se nombra al Br. González Ortíz, debido a que se declaró desierta en el Concurso de Oposición.

9.1.37 BR. ROSA DEL CARMEN COTOM NIMATUJ, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I 3.5HD**, con un sueldo mensual de Q.2,639.00, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero 2015, con un horario de 09:00 a 12:30 horas, de lunes a viernes, diseño y diagramación del Volumen No. 3 de la Revista ASI sobre la Escuela de Biología, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 14. Se nombra la Br. Cotom Nimatuj, debido plaza reprogramada.

9.1.38 BR. EVELYN REBECA US ROJAS, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,656.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2015, con un horario de 07:00 a 09:00 horas, de lunes a viernes, para impartir el laboratorio del curso Nutrición Clínica de Niños a una sección de dicho curso, correspondiente al 9º. Ciclo de la carrera de Nutricionista, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 30. Se nombra a la Br. Us Rojas, debido a plaza creada por reprogramación.

9.1.39 BR. ROSA DEL CARMEN COTOM NIMATUJ, para laborar en Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 754.00, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero 2015, con un horario de 12:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, para manejo de la comunicación visual de la página de facebook del Instituto; diseño y diagramación de afiches, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 15. Se nombra a la Br. Cotom Nimatuj, debido a plaza creada por reprogramación.

9.1.40 BR. MARÍA CELESTE PELAYES GUILLÉN, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,096.00, durante el período comprendido del 19 de enero al 30 de junio 2015, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, para impartir laboratorio a dos secciones del curso de Química Orgánica I de las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 30. Se nombra a la Br. Pelayes Guillén, debido a que se declaró desierta en el Concurso de Oposición.

9.1.41 BR. FAYVER MANUEL DE LEÓN MAYORGA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2015, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, para impartir dos secciones de laboratorio del curso de Química Orgánica I de las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición y una sección de laboratorio del curso de Química Orgánica III de Química Farmacéutica y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 102. Se nombra al Br. De León Mayorga, debido a creación por reprogramación.

9.1.42 BR. FAYVER MANUEL DE LEÓN MAYORGA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, para impartir laboratorio de los cursos de Química de Productos Naturales, Química Orgánica IV, Química Orgánica II (Q) de acuerdo a las necesidades del departamento y laboratorios a dos secciones del curso de Química Orgánica III de Química Farmacéutica y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 31. Se nombra al Br. De León Mayorga, debido a que se declaró desierta en el Concurso de Oposición.

9.1.43 BR. MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ WUG, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**,

con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 21 de enero al 30 de junio 2015, con un horario de 15:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, para impartir cuatro secciones de laboratorio del curso de Fisicoquímica a estudiantes de las carreras de Química Farmacéutica y Química Biológica, y una sección de laboratorio del curso de Fisicoquímica I para la carrera de Químico, así como realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 103. Se nombra al Br. Muñoz Wu, debido a creación por reprogramación.

9.1.44 BR. LUCÍA MELISA ORELLANA BARAHONA, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,096.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 30 de junio 2015, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, para preparar e impartir laboratorio de los cursos de Química General I a dos secciones de estudiantes de las carreras de Química, Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 25. Se nombra a la Br. Orellana Barahona, debido a solicitud de licencia de la Br. Alba Elena Saraí Toledo Hernández.

Finaliza la sesión en la oficina de “Salud, Trabajo y Ambiente” -SALTRA- ubicada en el Antiguo Edificio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el día viernes 13 de febrero de 2015, siendo las 15:45 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mó Leal
VOCAL CUARTO

Br. Blanqui Eunice Flores De León
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza,
SECRETARIA

